

**CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SESIÓN PRIVADA Y PARA TAL EFECTO 23.24 (URGENTE)
4 DE OCTUBRE DE 2024**

ACUERDOS:

II.1 Aprobación del orden del día.

Acuerdo 1.1: Aprobación del dictamen de la Comisión de Faltas del Consejo Divisional, consistente en:

ÚNICO: Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco aplicar la medida administrativa consistente en Suspensión por dos trimestres a partir del trimestre 24-P al alumno [REDACTED] (matrícula [REDACTED]), de Licenciatura en Psicología, por haber cometido la falta grave prevista en el artículo 10, fracción II del Reglamento del Alumnado. Lo anterior, conforme a los artículos 12, fracción III y 14 del ordenamiento citado.